

Doctor Felipe Sánchez Román y Gallifa

Nació en Madrid, el 12 de marzo de 1893; falleció en la ciudad de México, D. F., el 21 de enero de 1956. Hizo brillantes estudios profesionales y obtuvo el título de licenciado en derecho por la Universidad Central de Madrid, con premio extraordinario, el 24 de junio de 1913; durante 1914-1915 cursó el doctorado en la propia universidad matritense, habiéndosele conferido el grado también con premio extraordinario. El primero de marzo de 1914 ingreso, mediante oposición, como oficial letrado de la Dirección General de Registros y del notario de Ministerio de Gracia y Justicia de España y con fecha primero de diciembre de 1916 ganó la cátedra de derecho civil de la Facultad de Derecho en la Universidad Central de Madrid, vacante por el fallecimiento de su propio padre, habiendo sido su contrincante nada menos que don Demófilo de Buen.

Ejerció con gran dignidad y elocuencia su profesión en los foros españoles, como miembro de los ilustres Colegios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Burgos, San Sebastián, etcétera, de 1918 a 1939. Proclamada la República fue diputado por Madrid a las Cortes Constituyentes de 1931 y sus intervenciones parlamentarias sobre materia agraria, religiosa, Tribunal de Garantías Constitucionales, Estatuto de Cataluña y otras tuvieron gran resonancia. Fue profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid (1928-1930); miembro del Grupo Español del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya (1931-1939); catedrático encargado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid de explicar estudios superiores de derecho privado en el doctorado (1933-1936); académico electo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid (1934); abogado del gobierno de la República española en litigios internacionales, inclusive ante el Tribunal Permanente de Justicia Internacional de La Haya.

Vino a México llamado por el general Lázaro Cárdenas, quien lo nombró asesor jurídico y aquí desempeñó el puesto de abogado

vez en 1953. Fue jefe del Departamento Legal de las compañías consultor de la Presidencia de la República de 1940 a 1946 y otra Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., Minera del Norte, S. A., y Mexicana de Comercio Exterior, S. A., Siderúrgica de Monterrey, S. A., Acero de Monterrey, S. A. y Cerro del Mercado, S. A.

Fundó el Instituto de Derecho Comparado de México, en 1940, del que fue su primer director, hasta marzo de 1941 en que renunció. Se incorporó a la docencia universitaria y desempeñó las cátedras de derecho comparado en la licenciatura y en el doctorado de la Facultad de Derecho de México (1940-1953), de la que se le designó doctor *Ex-Officio*.

Fuentes de información: Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año I, enero-abril 1948, núm. 1, p. 210, y año IX, enero-abril 1956, núm. 25, pp. 355-358; *Revista de la Facultad de Derecho*, tomo VI, enero-marzo 1956, núm. 21, pp. 217 a 219. Algunos datos fueron proporcionados por sus familiares.

Doctor Raúl Carrancá y Trujillo

Nació en la ciudad de Campeche, el 27 de agosto de 1897; murió en la ciudad de México, D. F. el 13 de agosto de 1968. Realizó magníficos estudios en el Instituto Literario de Mérida, donde terminó su enseñanza media superior lo que le valió una de las dos becas concedidas por la Colonia Española de Yucatán para estudiar en España, a donde llegó a mediados de 1919, habiendo hecho la carrera profesional de abogado en la Universidad Central de Madrid y más tarde el gobierno español le otorgó otra beca, que fue prorrogada, para que realizara el doctorado en derecho. En lo administrativo, desde muy joven, el 14 de mayo de 1915, tuvo su primer empleo público en el gobierno de Yucatán, como escribiente archivero de la Dirección General de Educación Primaria con carácter interino y ascendió hasta el de oficial jefe de mesa. Después de su estancia en Europa y ya en la ciudad de México, D. F., comenzó su carrera judicial, como secretario auxiliar de un juzgado penal, siendo promovido a diversos cargos, entre ellos el de juez penal, hasta alcanzar la magistratura e incluso la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Fue también abogado consultor de la Presidencia de la República. Delegado del gobierno de México al Seminario Latino Americano de la ONU en Río de Janeiro (1953), para el estudio de la prevención y tratamiento de los delincuentes; delegado a la IV Conferencia de la Asociación Interamericana de Abogados en Santiago de Chile (1945); representante de México en el Primer Congreso Interamericano del Ministerio Público, de São Paulo, Brasil (1958); miembro de las Jornadas Penales de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (1960); delegado de México al V y VII Congresos de la Asociación Internacional de Derecho Penal de Roma, Italia y de Lisboa, Portugal, al IX Congreso en La Haya (1964); y al III Congreso Interamericano del Ministerio Público en México (1963), etcétera.

Fue maestro de muchas generaciones de la Facultad de Derecho de la UNAM, donde enseñó en la licenciatura y en el doctorado,

así como en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad. Profesor desde 1926 hasta 1960 en la Facultad de Derecho; exdirector del Seminario de Derecho Penal en dicha Facultad; exdirector general de Difusión Cultural de la UNAM; exdirector de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; exdirector del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM; secretario general de la UNAM (11 de abril de 1952 a 30 de enero de 1953).

Obras publicadas:

La evolución política de Iberoamérica (1926); *El salario* (1928); *Lo sustantivo de la Constitución española* (1932); *Las Ordenanzas de Gremios de la Nueva España* (1932); *Pérez* (novela) (1932); *La legítima defensa del honor* (1933); *Estampas del pueblo* (1933); *La condena condicional y la multa* (1934); *La reforme des lois pénales au Mexique* (en colaboración con varios, 1935); *Derecho penal mexicano. Parte general* (siete ediciones desde 1938); *Storia del Diritto Penale Messicano* (1938); *Camaradas* (novela) (1941); *Panamericanismo y democracia* (1941); *La unificación de la legislación penal mexicana* (1941); *Contestación al doctor don Luis Jiménez de Asúa en su ingreso a la Academia Mexicana de Ciencias Penales* (1943); *Teoría del juez penal mexicano* (1944); *Las causas que excluyen la incriminación, derecho mexicano y extranjero* (1944); *Pretil* (1946); *Tres ensayos* (1944); *Panorama crítico de nuestra América* (1950); *Momentos estelares de la Universidad mexicana* (1950); *Esquema de nuestra América* (1948); *Principios de sociología criminal y de derecho penal* (1955); *Interpretación dogmática de la definición de delito en la legislación penal mexicana* (1961); *Meridianos del mundo* (1960); *Métodos y procedimientos técnicos empleados en la elaboración de la sentencia penal* (1961); *La administración de justicia* (1961); *Código penal anotado* (1962); *Un nuevo Código penal local a la vista y urgencia de un Código penal federal* (1963); *Odiseo. 1964* (1965).

Distinciones:

Francia lo nombró Caballero de la Legión de Honor; fue académico de la Sociedad Mexicana de Ciencias Penales; académico de la Sociedad Mexicana de Historia y Geografía; miembro de número de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y el gobierno mexicano le otorgó la Legión de Honor Judicial de México.

Fuentes: *Revista Lex*, No. 1 febrero-marzo 1971, Mérida, Yuc. Universidad de Yucatán y parientes.

Doctor Mario de la Cueva

Nació en la ciudad de México, D. F., el 11 de julio de 1901.

Estudios primarios: Escuela Florencio María del Castillo. México, D. F. 1907 a 1912. Diploma de primer premio de aplicación y aprovechamiento en el periodo escolar de 1908, suscrito por el presidente de la República, general Porfirio Díaz y por el secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Justo Sierra.

Estudios preparatorios: Cursos Libres Preparatorios de la Universidad Nacional de México. 1918 a 1921.

Estudios profesionales: Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México.

Examen de licenciado en derecho: 15 de abril de 1925 misma Escuela.

Estudios en el extranjero: Facultades de Filosofía y de Derecho en la Friedrich-Wilhelms Universität zu Berlin 1932/1933.

Ingresó como profesor a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México: el 1º de marzo de 1929.

Cátedras desempeñadas en la Facultad de Derecho de la UNAM:

Introducción al estudio del derecho.

Filosofía del derecho.

Teoría del Estado.

Derecho del trabajo.

Derecho constitucional.

Cargos universitarios:

Secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1938 a 1940.

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1940 a 1942.

Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 23 de octubre de 1951 al 14 de marzo de 1954.

Coordinador de Humanidades, 1962 a 1966.

Profesor fundador de la Escuela Nacional de Economía,
1929.

Obras publicadas:

Derecho mexicano del trabajo, dos tomos, 1938; *Teoría del Estado*, 1950; *Panorama del derecho mexicano del trabajo* (en español y portugués) 1965; *Los problemas sociales en la Conferencia de Bogotá de 1948*; *Historia del derecho constitucional mexicano, de la Guerra de Independencia a la Constitución de 1857*, 1957; *Historia del derecho constitucional mexicano, de la Constitución de 1857 a la de 1917*, 1960; *El nuevo derecho mexicano del trabajo* (dos tomos), 1972 y 1979; *La idea del Estado*, 1975; *Historia, instituciones y principios esenciales del derecho mexicano del trabajo*, Universidad Nacional de Tucumán, 1960; *La jurisdicción del trabajo en el derecho mexicano*, Cedam, Padua, 1965; *La estabilidad de los trabajadores en sus empleos en el derecho del trabajo mexicano*, Giuffrè, Milán, 1966; *La equidad y el derecho del trabajo*, 1974; *Tres estudios sobre la soberanía: la crisis de la soberanía, Hermann Heller y la doctrina de la soberanía: La idea de la soberanía en el Decreto Constitucional de Apatzingán*.

Traducciones directas del alemán:

Alfred Verdross: *La filosofía del derecho del mundo occidental*;
Hermann Heller: *La soberanía*; Hermann Heller: *Socialismo y cultura*;
Adolf Manzel: *Calicles*; Hans Kelsen: *¿Qué es el positivismo jurídico?*;
Jorge Jellinek: *El origen de la idea del Estado moderno*.

Relaciones internacionales:

Miembro correspondiente del Instituto de Derecho del Trabajo de la Universidad Nacional del Litoral.

Miembro correspondiente del Instituto Venezolano de Derecho Social.

Miembro del Instituto Latino Americano de Derecho del Trabajo.
Miembro de la Société Internationale de Droit du Travail et de la Sécurité Sociale.

Miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de la Libertad de Trujillo, Perú.

Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Ciencia Política.

Distinciones:

Medalla de Instrucción Pública de Venezuela; Profesor honorario de la Universidad Autónoma del Salvador. Doctor *Honoris Causa* de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Orden do Mérito Judiciário de Trabalho do Tribunal Superior do Trabalho do Brasil.

Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Profesor emérito de la UNAM.

Premio Nacional de Ciencias y Artes 1978, en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Cargos públicos:

Asesor jurídico del Departamento del Trabajo en el año de 1934, encargado de preparar un proyecto de nueva ley federal del trabajo, que se conoce con el nombre de Proyecto Bojórquez.

Secretario de estudio y cuenta de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 1935 a 1938. Tuvo a su cargo la redacción del proyecto de sentencia petrolera, que sirvió de base al presidente Cárdenas para la expropiación de los bienes de las empresas petroleras.

Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en el año de 1947.

Miembro de la Comisión Nacional que fue a la Conferencia Interamericana de Bogotá del año 1948 y redactor de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales.

Doctor Antonio Martínez Báez

Nació en Morelia, Michoacán, el 18 de julio de 1901.

Cursó sus *estudios profesionales* en la Escuela de Derecho de la Universidad Michoacana (1920) y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México (1921-1925), donde obtuvo el título de abogado, al sustentar su examen profesional el 21 de julio de 1926.

Docencia: en dicha Escuela, después facultad de Derecho, profesó la cátedra de derecho constitucional, tanto en la licenciatura (1929)-1966), como en el doctorado (1961-1968), donde también impartió diversos cursos semestrales sobre quiebras y concursos, así como derecho Agrario y en el Colegio de México tuvo a su cargo el de democracia, doctrinas e instituciones.

Distinciones: La mencionada Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México le confirió el grado de doctor *Ex-Officio* en 1950 y más tarde lo designó profesor emérito, en 1966. Fue miembro de la H. Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México y secretario permanente de dicha Junta de 1945 a 1967. Es miembro de la Junta de Gobierno de El Colegio de México desde 1961. Ha recibido condecoraciones de Bélgica, Holanda, Venezuela y Francia.

Cargos académico-administrativos: fue director del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM.

Cargos administrativos: presidente de la Comisión Nacional Bancaria (1941-1943); secretario de Estado y del Despacho de la Economía Nacional, durante el régimen del licenciado Miguel Alemán, de 1948 a 1952; fue delegado de México: ante los periodos V y VI de la Comisión Económica de América Latina, México 1951 y Río de Janeiro 1953; en el Consejo Interamericano Económico y Social, Washington 1950; en la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán 1968; en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José de Costa Rica 1969. Miembro de la Subcomisión para la Elimina-

ción de Discriminaciones y la Protección de las Minorías, de la Organización de las Naciones Unidas, 1965. Miembro del Tribunal Permanente de la Haya, desde 1966. Árbitro para la solución de disputas de la Asociación de Libre Comercio de América Latina, ALALC, 1968 a 1978. Presidente de la Comisión Local Electoral del Distrito Federal, 1979.

Cargos de elección popular: fue diputado al H. Congreso de la Unión, por el III Distrito Electoral del Estado de Michoacán, en la XLIX Legislatura, 1973-1976.

Membresía en asociaciones:

Miembro de número de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia.

Presidente del Consejo Directivo de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados, 1959-1960.

Publicaciones: “El derecho constitucional”, capítulo del libro *México y la cultura*, Secretaría de Educación Pública, 1946 y 1961.

Artículos: “El gobierno constitucional” (1925); “El indebido Monopolio del Poder Judicial de la Federación para conocer de la inconstitucionalidad de las leyes”; “Concepto general del Estado de sitio”; “Algunas consideraciones sobre las acciones preferentes en las sociedades anónimas”; “La constitución y los tratados internacionales”; “El ejecutivo y su gabinete”; “Estudio preliminar a la *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente (1856-1857)* de D. Francisco Zarco (1956); “Antecedentes parlamentarios de la ley de amparo de 1861” (1961). “Nota preliminar” a la edición facsimilar de las *Constituciones de México* (de Apatzingán 1814 y Federales de 1824, 1857 y 1917) (1957); “Selección y notas” a la edición *Representaciones sobre la tolerancia religiosa* (1959); “Estudio histórico sobre la colegiación obligatoria de los abogados al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México” (1963); “La Reección de los Diputados” (1965); “El Lic. don Carlos María de Bustamante y don José María Morelos y Pavón (1963).”

Conferencias:

La Ley Juárez (1955); Influencia de D. Emilio Rabasa en la Constitución de 1917 (1956); Las ideas jurídicas en el Congreso Constituyente de 1856-1857 (1956); Las fuentes históricas de la Constitución Política de 5 de febrero de 1857 (1957); Don Melchor Ocampo en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857 (1958); El federalismo mexicano y la desaparición de los poderes de los estados (1960); La Revolución mexicana y la Constitución Política Federal de 1917 (1960); Estudio histórico y comparativo acerca de la creación de una Secretaría de Justicia (1961); División de competencias tributarias en el Constituyente de 1824 (1961); Fuentes históricas y parlamentarias de la Constitución Política de México (1963); La política de Maximiliano a través de sus leyes y decretos (1965); Discurso en el XCIII Aniversario de la muerte de D. Benito Juárez (1965).

Doctor Agustín García López

Nació en Toluca, Estado de México, en 1901. Murió en la ciudad de México, D. F., el 15 de enero de 1976.

Estudios profesionales:

Hizo la licenciatura en derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Universidad Nacional de México.

Cargos administrativos:

Desempeñó la Agencia del Ministerio Público en los distritos judiciales de Cuautitlán, Texcoco y Zumpango, Estado de México. Fue abogado consultor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; secretario de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y consejero técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros cargos. Asimismo fue titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas durante el mandato presidencial del licenciado Miguel Alemán diciembre de 1946 a noviembre de 1952. Miembro de las Delegaciones Mexicanas ante las conferencias internacionales de New York, Philadelphia y México, de la Organización Internacional del Trabajo.

Actividades empresariales:

Presidente de la Asociación de Empresas Industriales y Comerciales; presidente de la Cámara Nacional de Electricidad y presidente de la Confederación de Cámaras Industriales.

Actividades académicas:

Fue profesor de matemáticas en el Instituto Científico y Literario del Estado de México, y de gramática española en la Escuela Nacional Preparatoria; catedrático de derecho civil, con especialidad en las materias teoría general de las obligaciones y contratos en la licenciatura de la Facultad de Derecho, de la Universidad

Nacional Autónoma de México, en tanto que en el doctorado dictó las de derecho comparado y de contratos; dio numerosas conferencias y cursillos en las universidades mexicanas y del extranjero.

Cargos académico-administrativos:

Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de junio de 1938 a abril de 1939; director del Instituto de Derecho Comparado, del 2 de julio de 1941 hasta el 15 de febrero de 1956, ambas instituciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Membresía en asociaciones profesionales:

Barra Mexicana de Abogados, Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia y Academia Mexicana de Derecho del Trabajo, entre otras.

Distinciones:

Francia lo designó Gran Oficial de la Legión de Honor, Holanda lo nombró Gran Caballero de la Orden de Nassau-Orange, y Venezuela le confirió la de Francisco de Miranda. Asimismo le fue otorgado el grado de maestro *Honoris Causa* por la Facultad de Medicina de Saltillo y también por la Universidad del Estado de México. Recibió el de Doctor *ex-officio* por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuentes: *Curriculum vitae* del doctor Agustín García López por el licenciado Antonio Luna Arroyo.

Licenciado Francisco Javier Elola Fernández

Nació en La Bisbal, provincia de Gerona, España, el 6 de mayo de 1913. Licenciado en derecho por la Universidad Central de Madrid, 1934. Perteneció al Cuerpo Jurídico Militar de la República Española al que ingresó por concurso de oposición en mayo de 1937, alcanzando el grado de capitán auditor.

Llegó a México a principios de 1940, formando parte de la emigración republicana española.

Desde su creación en mayo de 1940 hasta su regreso a España en 1964 fue miembro del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM, en el cual desempeñó sucesivamente los cargos de auxiliar técnico de la Dirección y secretario general, habiendo colaborado entonces en los planes de estructuración del Instituto y hecho la organización de la biblioteca, hemeroteca, archivos y ficheros de legislación y jurisprudencia. Formó parte del cuerpo de investigadores con la máxima categoría y de tiempo completo. Estuvo encargado de la Dirección del Instituto desde el 16 de febrero de 1956 hasta el 22 de octubre de 1959.

Durante diez años, de 1945 a 1954, tuvo a su cargo la redacción y administración de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, transformada posteriormente en *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Igualmente, desde su primer número aparecido en 1948 hasta el número 51, septiembre-diciembre 1964, tuvo bajo su responsabilidad la redacción y administración del *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, que más tarde cambió por el nombre de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Asimismo dirigió la publicación denominada *Repertorio Anual de Legislación Nacional y Extranjera*, desde su volumen I de 1958 hasta el VI de 1963.

Como representante del Instituto o a título personal asistió a 10 congresos o coloquios internacionales en esta capital, en París, Munich, Bruselas, Luxemburgo, Buenos Aires, Lima, Tréveris, etcétera.

Fungió como delegado en México del Instituto de Derecho

Comparado de París y socio correspondiente del *Institut de Droit Comparé des Pays Latins*, de la Universidad de Toulouse, Francia.

Tradujo al español:

El Derecho de los Estados Unidos de América. Instituciones judiciales, fuentes y técnicas, André y Suzanne Tunc (1957); *Matrimonios por poder en México*, William B. Stern (1946); *Un nuevo código agrario en la Gran Bretaña*, Mario Sarfatti (1949); *La responsabilidad civil de la administración pública en Inglaterra ("Crown Proceeding Bill")*, Mario Sarfatti (1950); *La revisión del derecho privado inglés*, Mario Sarfatti (1950); *Efectos del matrimonio sobre la nacionalidad de las mujeres*, Phanor J. Eder (1951). *El Congreso Internacional de Derecho Privado de Roma, 1950*, doctor Mario Mateucci (1951); *Naturaleza jurídica del contrato de seguro de vida (Estudio de derecho comparado)*, Octacilio Alecrim (1951); *Diversas especies de evicción*, Mario Ricca-Barneris (1951); *La nueva Ley inglesa sobre difamación, de 30 de noviembre de 1952. (Síntesis.)* Mario Sarfatti (1953); *Revisión del "Restatement of the law" en los Estados Unidos*, Kurt H. Nadelmann (1954); *El mandato de seguridad*, Arnold Wald (1955); *Una disposición del Código uniforme de comercio americano, sobre conflicto de leyes*, Kurt H. Nadelmann (1958); *Los casos de responsabilidad sin culpa en la Provincia de Quebec*, Ludwik Kos-Rabcewicz Zubrowski (1959); *La reforma del derecho penal de la Unión Soviética*, Ludwik Kos-Zubrowski (1959); *interpretación uniforme del "derecho uniforme"*, Kurt H. Nadelmann (1960); *La responsabilidad civil del patrón por actos de sus dependientes, en el derecho brasileño y en el derecho comparado*, Arnold Wald (1956); *Función y método del derecho comparado*, Angelo Piero Sereni, 1961; *Posibilidad de comparar el contrato entre sistemas jurídicos de estructuras económicas diferentes*, André Tunc (1962); *Los tribunales sociales (de camaradas), en la URSS*, Ludwik Kos-Rabcewicz-Zubrowski (1962); *La Constitución de los Estados Unidos del Brasil. (El Acta Adicional)*, Arnold Wald (1962); *La adopción según*

el derecho búlgaro, Iván St. Vlahov (1963); *Ley modelo sobre el reconocimiento de sentencias extranjeras que condenan al pago de sumas de dinero y ley modelo de 1948, sobre ejecución de sentencias extranjeras*, Estados Unidos de América (1963); *El contrato colectivo de trabajo en la República Popular de Bulgaria*, Iván St. Vlahov (1964); *Los contratos económicos en el derecho civil checoslovaco*, Victor Knapp (1957);

Publicaciones:

La codificación civil en México (1946); *El derecho comparado y la unificación de la legislación civil mexicana* (1946); “Le système pénitentiaire du Mexique”, en *Les Grands Systèmes pénitentiaires Actuels*, tomo I (1950); *El Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México* (1948); *Conveniencia de la unificación legislativa mexicana en el ámbito de los derechos, privados, penal y procesal* (1953); *Tendencias y organización del Derecho Comparado en México* (1956); *El estudio del Derecho Comparado instrumento de unificación jurídica internacional* (1958); *En torno a la unificación jurídica en América Latina* (1960); *Veinticinco años del Instituto de Derecho Comparado de México* (1965).

Desde 1949 hasta 1963 desempeñó la cátedra de derecho comparado en la Facultad de Derecho de la UNAM, donde en ese último año se le confirió la titularidad.

Doctor Roberto L. Mantilla Molina

Nació en San Juan Bautista, hoy Villahermosa, Estado de Tabasco, 9/XII/1910.

Estudios profesionales:

En la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad de México (hoy Facultad de Derecho), 1930-1933. Simultáneamente estudió la licenciatura en filosofía, en la Facultad de Filosofía y Letras, sin llegar a presentar examen de grado.

Títulos y grados:

Licenciado en derecho, Escuela Nacional de Jurisprudencia, 1934. Doctor en derecho *ex-officio*, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1950.

Labor docente:

En las escuelas secundarias 1 y 4, 1933-1934. En la Escuela Nacional Preparatoria: las materias de historia de las doctrinas filosóficas y lógicas, 1933-1949. Profesor de derecho mercantil en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, desde 1934. En la Escuela Nacional de Comercio, 1935-1950. Instituto Tecnológico de México, 1948. Profesor de sociedades mercantiles y quiebras, en los cursos de doctorado de la Facultad de Derecho. Profesor de la Faculté Internationale pour l'Enseignement de Droit Comparé de Estrasburgo.

Cargos y comisiones:

Agente del Ministerio Público en el Ramo Civil en Córdoba y Orizaba, 1934. Director jurídico de la Secretaría de Economía, 1946-1947. Presidente de la Comisión de Legislación y Revisión de Leyes de dicha Secretaría. Elaboración del Proyecto de Código de Comercio. Miembro de la Comisión de Revisión de la Legis-

lación Mercantil de la Secretaría de Industria y Comercio, 1971. Secretario del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, 1971. Delegado de México ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 1971.

Abogado con bufete abierto al público desde 1934. Jefe del Departamento Jurídico de La Latinoamericana, Seguros de Vida, S. A., 1934-1964. Secretario General de la Barra Mexicana, 1944. Presidente de la Asociación Mexicana del Derecho de los Seguros. Comisionado por SIECA, en unión del licenciado Jorge Barrera Graf, para elaborar un proyecto de ley de sociedades mercantiles para los países del Mercado Común Centroamericano, 1968. Secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y director general del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, 1973.

Cargos universitarios:

Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1954-1958. Director del Instituto de Derecho Comparado, 1959-1961. Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1961-1966. Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.

Asistencia a congresos o convenciones internacionales:

Asesor de la Delegación Mexicana de la Conferencia de Comercio y Empleo en La Habana, 1947. Representante del Comité Nacional Mexicano de Derecho Comparado, en Aix-en-Provence, 1956. Consejero de la Delegación Mexicana a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, en Santiago de Chile, 1962. Consejero de la Delegación Mexicana a la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, en Bogotá, 1963, a la Tercera Conferencia General de la Asociación Internacional de Universidades; al Primer Congreso Panamericanos de Derecho de Seguros (México) 1964; al Segundo Congreso Panamericano de Derecho de Seguros (Buenos Aires),

1969; al Congreso Mundial de Derecho de Seguros (París), 1970, y al Octavo Congreso de Derecho Comparado (Pescara), 1970.

Publicaciones:

Lógica (2a. edición), 1942; *Derecho mercantil* (13a. edición), 1973; *Las acciones de las sociedades mercantiles*, 1950 y 1964. Diversos artículos y traducciones en revistas especializadas mexicanas y extranjeras.

Asociaciones culturales a las que pertenece:

Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado. Miembro del Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Abogados. Miembro Titular de la Société de Législation Comparé (París). Miembro de la Association Internationale de Droit Comparé (París). Presidente del Comité Mexicano de Derecho Comparado, Comité Nacional de la Association Internationale des Sciences Juridiques (París).

Distinciones:

Profesor emérito por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor de la República Francesa (21/XI/62). Comendador de la Orden del Mérito de la República Italiana (12/IX/63).

Licenciado César Sepúlveda

Nació en Laredo, Texas, el 1º de febrero de 1916. Mexicano.

Estudios profesionales:

Graduado de licenciado en derecho con mención honorífica en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1944.

Actividades académicas, docentes y administrativas:

Profesor, por oposición, de historia universal en la Escuela Nacional Preparatoria, 1943-1951. Profesor, luego por oposición, de derecho internacional público en la Facultad de Derecho de la UNAM, 1943-1966. Director general de Servicios Escolares de la Universidad Nacional, 1946. Secretario de la Escuela Nacional Preparatoria, 1947-1948. Director del Seminario de Teoría del Estado y Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, 1958-1961. Director interino del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1961. Profesor de El Colegio de México, en las cátedras de derecho y relaciones internacionales, 1962. Director de la Facultad de Derecho, 1962-1966. Profesor visitante: Universidad de Zaragoza, España e Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1966. Profesor huésped, Michigan University, School of Law, Ann Arbor, 1967. Profesor, Faculté Internationale de Droit Comparé de Strasbourg, Sesión de París, 1967. Profesor *Honoris Causa* de la Universidad Autónoma de Querétaro, 1977. Doctor *Honoris Causa* en derecho por la Universidad de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, 1978.

Actividades oficiales:

Asesor jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con ese motivo participó como delegado en varias reuniones y conferencias interamericanas e internacionales, y formó parte de

comisiones del gobierno mexicano, 1946-1950. Director general de la Propiedad Industrial de la Secretaría de Economía (ahora Secretaría de Comercio). En esa función tomó también parte en varios eventos internacionales, 1950-1959. Abogado postulante, desde 1966. Asesor del Consejo Nacional Técnico de la Educación, 1971. Director del Instituto Mexicano "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973-1977. Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1977-1978. Nuevamente director del Instituto Mexicano "Matías Romero" de Estudios Diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desde el 1º de julio de 1979.

Sociedades científicas y profesionales:

Presidente de la Barra Mexicana-Colegio de Abogados. Miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Miembro de la American Society of International Law. Presidente de la Asociación Mexicana de Derecho Internacional, rama de la International Law Association. Miembro del British International and Comparative Law Institute. Miembro de la International Bar Association. Expresidente del Instituto Hispano Luso-Americano de Derecho Internacional (1974-1977). Miembro fundador del Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. Miembro de honor de la Asociación Interamericana de la Propiedad Industrial (ASIPI). Miembro mayor de la Federación Interamericana de Abogados. Miembro del Chartered Institute of Patent Agents, London. Miembro del Instituto de Administración Pública de México. Miembro correspondiente de la Asociación Argentina de Derecho Internacional. Miembro de número de la Asociación Nacional de Abogados. Presidente del Colegio de Internacionalistas de la Asociación Nacional de Abogados. Miembro titular del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid. Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Hispano-Mexicano de Cultura.

Publicaciones:

Obras: *Pequeña biografía de Sebastián Lerdo de Tejada* (folleto) 1942; *El contenido económico del Código Hammurabi* (folleto), 1943; *La responsabilidad internacional de Estado y la validez de la Cláusula Calvo* (tesis), 1944; *Las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos en el siglo XX*, 1953; *La teoría y la práctica del reconocimiento de gobiernos*, 1954 (segunda ed. 1974); *El sistema mexicano de la propiedad industrial*, 1955; *Historia y problemas de los límites de México*, 1958; *Los monopolios, las prácticas comerciales restrictivas y los modernos intentos legislativos para su control*, 1959; *Curso de derecho internacional público* (7a. ed.) 1977; *Dos reclamaciones fraudulentas contra México (Los casos de Weil y la Abra, 1868-1902)*, 1964; *Las fuentes del derecho internacional americano* (segunda ed.) 1975; *Naciones Unidas en 1970, una revisión crítica* (folleto) 1971; *Las llamadas empresas multinacionales* (folleto) 1973; *El sistema interamericano, mudanza y transición*, 1973 (segunda edición ampliada con el nombre de *El sistema interamericano, génesis, integración, decadencia* 1974); *México y el Club de Roma*, 1974; *La frontera norte de México, historia-conflictos, 1762-1975*; *Terminología usual en las relaciones internacionales (derecho internacional público)*, 1976; *Tres ensayos sobre la frontera suptentrional de la Nueva España*, 1977; *Derecho internacional público*, (9a. ed.) 1978.

Artículos: “Las doctrinas del reconocimiento de gobiernos y su aplicación a la práctica” 1953; “La explotación de patentes y la licencia obligatoria en el derecho mexicano” 1955 (hay traducción al inglés: “The Working of Patents and Obligatory Licenses Under Mexican Law”, 1956); “El derecho internacional convencional en materia de prioridad de patentes”, 1956 (hay traducción al inglés bajo el nombre de “International Conventional Law on Priority of Patents”, 1956); “Problems of American Holders of Patent and Trademark Rights in Mexico”, 1956; “Mexican Patent Coverage on Chemical Products”, 1956; “La cooperación internacional americana”, 1956; “Las reclamaciones internacionales y

la cláusula calvo”, 1956; “Notas para una teoría general de las invenciones, 1957; “La discusión sobre las llamadas ‘Marcas notorias’ o ‘marcas de gran renombre’”, 1958; “El abuso de la patente como factor de monopolio”, 1958; “La política exterior de la Revolución constitucionalista”, 1960; “Las relaciones diplomáticas México-norteamericanas en ocasión al conflicto religioso (1925-1929)”, 1960; “La diplomacia de la Revolución”, 1960; “Los nuevos destinos de la diplomacia”, 1961; “Peculiaridades de las licencias de uso de marcas en el derecho mexicano”, 1962; “La situación de los tratados en el derecho mexicano”; “El Chamizal y otras cuestiones diplomáticas pendientes entre México y los Estados Unidos”; “Areas in Dispute in Mexican American Relations”, 1963; “The Functions of Legal Advisers in the International Activities of the Mexican Government”; “Legal Advisers and Foreign Affairs”, 1964; “El sistema Interamericano, algunas propuestas de cambio”, 1964. “Desarrollo y movimiento del derecho internacional desde 1942”, 1964; “Nuevas sendas para la propiedad industrial”, 1966; “Coordinación de las medidas coercitivas para la solución de conflictos internacionales en las Naciones Unidas en la Organización de los Estados Americanos”, 1966; “Mutaciones recientes del derecho internacional (1940-1965)”, 1968; “Reconocimiento de gobiernos en América. Evolución y estado actual”, 1967; “Pressures in the Latin American University and the Body Politic”, 1967; “Reflexiones sobre la alianza para el progreso”, 1968; “Las relaciones entre derecho y política en el sistema interamericano”, 1968; “El sentido y el alcance del artículo 119 de la Ley Mexicana de la Propiedad Industrial”, 1969; “Student Participation in University Affairs, The Mexican Experience”, 1969; “Complejidades de la Administración de los Organismos Internacionales”, 1970; “El Informe Rockefeller, las relaciones políticas”, 1970; “ECOSOC y México: dispersión e indiferencia”, 1970; “El derecho internacional marítimo desde las Convenciones de Ginebra, confusión y movimiento”, 1970; “La Organización de Estados Americanos desde las reformas de Buenos Aires (1967). Transición y ajuste”, 1971; “Mexican American International Water Quality Problems: Prospect and Perspectives”, 1973; “La legislación en la conservación en la naturaleza” (folle-

to), 1973; “La expedición de las leyes, las reformas a la Constitución”, 1973; “Meditaciones sobre el Tratado de Río”, 1973; “The Reform of the Charter of the Organization of American States” (curso en la Academia de Derecho Internacional de La Haya), 1974; “Métodos intergubernamentales viables para la cooperación en el control y eliminación de la contaminación del aire a lo largo de la frontera México-norteamericana”, 1974; “Colorado River Management and International Law”, 1973; “La contaminación de los ríos internacionales y el derecho, el conflicto México-Estados Unidos sobre el río Colorado, 1961-1973 y sus lecciones”, 1974; “Presencia viviente de Carlos Calvo”, 1974; “Implications for the Future: Design of Viable International Institutions”, 1975; “The Law of Industrial Property in Transition in Latin American”, 1975; “La transición del derecho de propiedad industrial en la América Latina”, 1975; “La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el Nuevo Orden Económico Internacional”, 1975; “Veinticinco años de política internacional en el mundo (1950-1975). Evolución y movimiento”, 1975; “La protección internacional a los diseños industriales”, 1976; “La nueva Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos y los países en desarrollo”, 1976; “México ante los nuevos aspectos del derecho del mar”, 1976; “Soberanía permanente sobre los recursos naturales, las materias primas y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados” (análisis jurídico de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados), 1976; “Evolución y cambio en el método diplomático”, 1967; “Los abogados y la diplomacia”, 1976; “La OEA, causas probables de su decaimiento”, 1977; “Fundamentos reales y formales del nuevo orden internacional”, 1977; “La política exterior en la época de Juárez (algunas reflexiones)”, 1977; “La explotación de las patentes en el derecho mexicano”, 1977; “Restauración de la diplomacia. Sus nuevos horizontes”, 1977; “The Individual. The Individual as a National”, 1977; “Instituciones para la solución de problemas de aguas de superficie entre México y los Estados Unidos”, 1978; Prólogo a “Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle”, 1978; “Actualidad de la Doctrina Estrada”, en *Tres discursos a Genaro Estrada*, 1978.

Otras publicaciones:

Participación en *Bibliografía sumaria del derecho mexicano*, México 1957, Instituto de Derecho Comparado; traducción del ensayo de J. A. C. Grant. *La Constitución de los Estados Unidos en el constitucionalismo a mediados del siglo XIX*, Publicaciones de la Facultad de Derecho de 1957. Además numerosas notas bibliográficas, reseñas y comentarios en la *Revista de la Facultad de Derecho*, en el *Boletín del Instituto de Derecho Comparado* y artículos periodísticos respectivamente en *Foro Internacional*, en la *American Journal of International Law*, en *Excelsior*, en el cual figuró como editorialista en política internacional aproximadamente durante 10 años con más de 500 artículos; en la *Revista Internacional y Diplomática*, en la revista *Proceso*, y en otras publicaciones más.

Doctor Roberto Molina Pasquel

Nació en Veracruz, Ver., el 13 de enero de 1908, y falleció en la ciudad de Manila, Filipinas, el día 22 de septiembre de 1977.

Estudios profesionales:

Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, ingresado en 1925, obtuvo el título de licenciado en derecho, en examen profesional, el 7 de mayo de 1930. Su tesis: *El cheque y su revocación*.

Estudios de posgrado:

Primera generación del doctorado en derecho (1950); se le confirió el grado de doctor según examen sustentado el 5 de diciembre de 1952, su tesis: *Contempt of Court, Correcciones disciplinarias y medios de apremio*, publicada por el Fondo de Cultura Económica en 1954.

Actividades docentes:

Profesor de español, Escuela de Extensión Universitaria, 1934 a 1943.

Profesor de cursos de invierno en la Facultad de Derecho, tema: Fideicomiso, *Trust y Equity*, 1942.

Profesor de cursos de invierno en la Facultad de Derecho en 1943, tema: El fideicomiso.

Profesor titular de derecho bancario, Facultad de Derecho, UNAM, 1953.

Profesor de estudios superiores de derecho comparado en el doctorado, Facultad de Derecho, UNAM, 1957 a 1968.

Profesor en los cursos de verano del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM, 1962-1968.

Cargos académico-administrativos:

Exvocal de la Comisión Editorial de la *Revista de la Facultad de Derecho*, UNAM.

Director de la revista *El Foro* (órgano de la Barra Mexicana de Abogados) y presidente de su Comisión Editorial, 1960-1965.

Director interino del Instituto de Derecho Comparado de la UNAM, del 5 de julio de 1962 al 3 de octubre de 1966.

Conferencias:

Dio numerosas conferencias y cursillos en las universidades mexicanas, así como en las de Roma (1956), París (1956), Miami (1957-1958), San Antonio, Texas (1964), Canberra (1970), Adis Abeba (1973), y en Filipinas (1977).

Membresía en asociaciones:

Vocal y presidente 1943 a 1963 de la Comisión de Fideicomiso de la Asociación de Banqueros de México; miembro fundador.

Académico de número de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación (1954).

Socio de la Barra Mexicana de Abogados desde 1933. Del año 1957 a 1968 formó parte de su Consejo Directivo; segundo vicepresidente de dicho Consejo, 1965-1967 y coordinador de los Círculos de Ejercicio Profesional, 1960 a 1966.

Presidente de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, 1959 a 1965.

Presidente de la Academia de Derecho Procesal Civil de la Asociación Nacional de Abogados.

Tesorero de la Asociación Mutualista de los Abogados de México.

Miembro numerario del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.

Secretario del Club de Abogados de México, A. C., de 1958 a 1961.

Secretario del Instituto Mexicano-Chileno de Cultura, 1967.

Actividades profesionales:

Consultor en materias civil, mercantil y bancaria.

Fue consultor, abogado, consejero y funcionario de las siguientes empresas: Sociedad Financiera de Industria y Descuento, S. A.; Financiera de Industrias y Construcciones, S. A.; Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A.; Altos Hornos de México, S. A.; La Guardiania, S. A.; La Oceánica, S. A.; Seguros Independencia, S. A. (director); Cementos Guadalajara, S. A.; Cementos Portland del Bajío, S. A.; Cía. Mexicana de Caminos, S. A.; Cía. de Construcciones, S. A.; Urbanizaciones, S. A.; El Paraíso de Purúa, Fuentes Termales, S. A.; Propulsora de Valle de Bravo, S. A., y Banco de Industria y Comercio, S. A. (asesor fiduciario 1966/68).

Cargos administrativos:

Director general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1965 a 1968.

Miembro de la Comisión para la nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización (1967/68).

Embajador de México en Australia. Octubre 1968 a marzo 1971.

Embajador de México en Etiopía. Julio 1971 a junio 1974.

Embajador de México en las Filipinas. Septiembre 1974 a septiembre de 1977.

Asistencia a conferencias y reuniones internacionales:

Como representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y también como delegado de la Barra Mexicana de Abogados, asistió no menos de diez ocasiones a eventos de primera importancia en los Estados Unidos de América, Canadá, Puerto Rico, Centro y Sudamérica.

Artículos publicados:

“Estudio sobre la factura” (1939); “Sobre algunos aspectos del fideicomiso” (1940); “Apuntes sobre el aspecto fiscal del fidei-

comiso” (1940); “Los síndicos fiduciarios” (1942); “Los abogados y las instituciones fiduciarias” (traducción y notas) (1943); “Naturaleza jurídica del fideicomiso” (1944); “Derechos y acciones del fideicomisario. Ensayo sobre su naturaleza jurídica” (1945); “Terminología del Trust” (1949); “Ensayo sobre la propiedad en el Trust” (1950); “La participación obrera en las utilidades de las empresas” (1951); “Contemps of Court. Correcciones disciplinarias y medidas de apremio” (1951); “Sobre la naturaleza y los derechos del C. Q. T. y del fideicomisario” (1952); “El origen de la Equity” (traducción y notas) (1958); “Recepción, evolución y estado actual del fideicomiso en el derecho mexicano” (1958); “Los derechos del fideicomisario” (1946); “La garantía de la unidad industrial en obligaciones emitidas por sociedades anónimas y el alcance del concepto unidad industrial” (1953); “Las limitaciones administrativas a la autoridad fiduciaria” (ponencia) (1954); “Evolución del pensamiento jurídico mexicano en materia del Trust y fideicomiso” (1955); “Bibliografía sobre Trust y fideicomiso” (1955); “El fideicomiso de garantía” (1959); “Reconocimiento judicial de la propiedad fiduciaria” (1959); “Recepción, evolución y estado actual del fideicomiso en el derecho mexicano” (1961); “El fideicomiso en los últimos quince años” (1961); “Reformas a la nueva Ley de Quiebras (ponencia por los licenciados Roberto Molina Pasquel y Juan Landerreche Obregón) (1944); “Proyecto de reformas a la legislación vigente sobre fideicomiso” (informe que rinden los señores licenciados Roberto Molina Pasquel, Gustavo R. Velasco y Eduardo Trigueros, y Antonio Martínez Báez) (1945); “Clases de derecho bancario; El derecho internacional y los refugiados”, por Tadeus B. Spitzer (traducción) (1961); “Reglas sobre recepción de instituciones jurídicas extranjeras” (1965); “Nota y fotografía en relación asistencia Conferencia Interamericana de Derecho Procesal 1962” (1962); “Recepción de instituciones jurídicas anglosajonas en América Latina (1a. parte) (1963); *idem.* (2a. parte) (1964); “Publicidad en auxilio del ejercicio profesional” (1961); “Subirá el costo de los servicios bancarios” (1962); “Compatibilidad en los cargos de comisario y auditor externo” (1961); “El derecho angloamericano contemporáneo” (1952); “Reglas

sobre recepción de instituciones jurídicas extranjeras” (1965); “La justicia de paz” (1961); “Sistemas y experiencias en formación y carrera de investigadores en los institutos de derecho comparado” (trabajo de tesis, temario oficial, II, 5 1963); “Themes Mexicains dans le Litographie Française” (1956); “Recepción, evolución y estado actual del fideicomiso en el derecho mexicano” (1958); “Evolución del pensamiento jurídico mexicano en materia de *Trust* y fideicomiso (discurso ingreso como académico de número) (1955); “Ensayo sobre el método para la interpretación y recepción de instituciones de derecho extranjeras” (1951); “Recepción de instituciones jurídicas anglosajonas en América Latina” (1964); “La participación obrera en las utilidades de las empresas. La Propriété dans le Trust. Essais de Droit Comparé” (1951); “El cheque y su revocación” (tesis de examen profesional de licenciado en derecho) (1930); “Fideicomiso, *Trust* y *Equity*” (conferencias) (1955); “The Mexican Banking System; Contempt of Court. Correcciones disciplinarias y medios de apremio” (1954); “Ensayo sobre la propiedad en el *Trust*; Sobre la naturaleza y los derechos de C. Q. T. y del fideicomisario, tramitación de divorcios por parte de extranjeros no residentes en México”. (Dictamen que se presenta al H. Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Comisión integrada por: doctor Roberto Molina Pasquel, licenciado José Luis Siqueiros y licenciado Julio C. Treviño Agoné) (1966); “Constitucionalidad del privilegio procesal bancario” (1965); “Algunos problemas relacionados con el rezago en la Suprema Corte. Ensayo de solución” (1951); “Justicia para el pueblo. Los juzgados de paz” (1962); “El derecho angloamericano contemporáneo”, nota bibliográfica (1953); “Investidura de los primeros doctores en derecho” (palabras del doctor Roberto Molina Pasquel en nombre de los graduados) (1953); “El extraño destino de los *Trust*”, por Pierre Le Paulle (traducción) (1966); “El fideicomiso de inmuebles en las zonas prohibidas, en favor de extranjeros” (1954); “El auditor externo y el comisario” (estudio sobre la compatibilidad de sus funciones); “XXV Aniversario del Instituto de Derecho Comparado de México 1940-1965” (discurso del doctor Roberto Molina Pasquel, director del Instituto) (1965); “Proposición de reforma al artículo 78 de la Ley

General de Instituciones de Seguros” (1946); “Ley Monetaria de 1931: Campo de aplicación de su artículo 3o. transitorio” (1959); “Ponencia que se somete a la XI Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados” (1959); “Cédulas hipotecarias: Hay grandes ventajas y garantía en su uso en los sistemas de fideicomiso” (1941); “The Mexican Fideicomiso-The reception, evolution and present status of the Common Law Trust in a Civil Law Country” (1969); “International Cooperation in Civil and Commercial Procedure Mexican Chapter” (1975); “Nomenclatura, fonética y ortografía” (1971); “The Mexican divorces” (traducción al inglés) (1970-1971); “A brief Survey of the Mexican Legal System” (1974); “Cartas de Etiopía” (1976); “México en Filipinas” (1977); “Antípodo en Filipinas” (1975); “La razón de ciertos barbarismos, decires mexicanos en español. Carta abierta al director” (1976); “Manila en la leyenda mexicana de la china poblana. La leyenda de la princesa Myrrah del Indostán, que de Manila viajó a México radicándose en la Puebla de los Ángeles” (folletín en cinco números consecutivos) (1977); “En México no puede haber 16 millones de desempleados” (1977); “El mañana del artesano mexicano” (1977).